

Manizales, 09 de febrero de 2015.

Doctor

JUAN DAVID PELAEZ CASTRO

Gerente Empocaldas S.A. E.S.P.

Referencia: INFORME EVALUACIÓN de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0006 de 2015 cuyo objeto es Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la prestación de servicio de CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan en el Capítulo IV-CONDICIONES DEL CONTRATO.

Presupuesto oficial: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000) IVA INCLUIDO.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 02 de febrero de 2015 a las 10:00 a.m., presentándose una (01) propuesta en tiempo y oportunidad así:

INTERLANS S.A.S.: \$139.500.000 Incluido IVA

De acuerdo al Capítulo II de los pliegos de condiciones, en la primera etapa para la selección de los proponentes, se verificará el cumplimiento de los requisitos relacionados con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y especificaciones técnicas exigidas para presentar la propuesta, los cuales serán factores habilitantes para continuar en el proceso de selección. Posteriormente se aplicarán los criterios de calificación y finalmente se llevará a cabo la recomendación de adjudicación.

I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	INTERLANS S.A.S.
Certificado de Existencia y Representación Legal, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI
Propuesta Económica	SI
RUT actualizado año 2013 en adelante	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Podrán Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en: Clasificación UNSPSC: 81112000, 81112100. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de la fecha de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación	SI
Hoja de vida formato del DAFP. (Aplica para personas naturales y personas jurídicas)	SI
Declaración de bienes y rentas (Formato DAFP para personas naturales y DIAN para personas jurídicas)	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02), para las personas jurídicas	SI
El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta	SI

de presentación de la propuesta	
Certificado que la empresa posee domicilio o sucursal en el departamento de Caldas	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI
HABILITADO	HABILITADO
VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE EL REQUISITO
El oferente deberá anexar la documentación técnica detallada de toda la solución a ofertar.	SI
Documentación técnica detallada de la metodología de trasmisión de Datos y sus elementos técnicos a usar.	SI
Documentación técnica detallada de las herramientas de monitoreo a ofertar.	SI
El oferente deberá anexar la licencia de registro TIC expedida por el Ministerio TIC para prestar servicios de conectividad de datos.	SI
HABILITADO	SI
VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE EL REQUISITO
Que ha prestado los servicios de CONECTIVIDAD DE DATOS a tres (3) entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años con un monto no inferior a ochenta (80) millones de pesos por cada contrato.	SI
HABILITADO	SI

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
El proponente cumple con las especificaciones técnicas del servicio que se describen en el CAPITULO IV CONDICIONES DEL CONTRATO-ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	SI
HABILITADO	SI
VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE
Balance general a 30 de noviembre de 2014.	SI
Estado de resultados parcial a 30 de noviembre de 2014.	SI
Declaración de Renta para el año 2013.	SI
HABILITADO	SI
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI CUMPLE * ver anexo
INDICE DE Patrimonio Líquido igual o superior al 50% del presupuesto oficial	NO CUMPLE * ver anexo
Nivel de endeudamiento menor o igual al 55%	SI CUMPLE * ver anexo

Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.40	SI CUMPLE * ver anexo
HABILITADO	NO HABILITADO
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE CON EL REQUISITO
Propuesta Económica	SI
HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCION	NO*

Como se indica en los pliegos de condiciones, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, el cumplimiento de las especificaciones, documentos de carácter técnico, la verificación de los documentos de carácter económico y los documentos de carácter financiero y de análisis financiero son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos HABILITANTES para participar en el proceso de selección

El proponente INTERLANS S.A.S. resultó **HABILITADO** en la verificación de carácter jurídico, en la verificación de carácter técnico y en las condiciones de experiencia y **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter financiero y de análisis financiero por lo tanto hasta tanto no subsane dicho requisito no podrá continuar con el proceso evaluativo de la presente invitación pública.


En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda declarar **DESIERTA** la Invitación Pública 0006 de 2015 cuyo objeto es **CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, por no cumplir ninguna de las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

NOTA 1: ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER


SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

NOTA 2: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:



ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretario General.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJÍA
Jefe Sección Sistemas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



RODRIGO LOAIZA GONZALEZ
Jefe Departamento Comercial.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.